

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VINACEITE EL DIA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2007.**

=====

**ALCALDE-PRESIDENTE**

D.FCO. EZQUERRA EZQUERRA

**CONCEJALES PRESENTES**

D.ADRIAN GRACIA SEGUNDO

D.FCO.JAVIER MOLINER GAUDES

D.OCTAVIO PEQUERUL AINSA

**CONCEJALES AUSENTES**

Dña.SILVIA EZQUERRA ELIAS

**SECRETARIO**

D. GONZALO CURTO VITAS

En la Casa Consistorial de Vinaceite el día veintisiete de septiembre de dos mil siete, bajo la presidencia del Sr.Alcalde-Pte. D. FRANCISCO EZQUERRA EZQUERRA se reunieron los señores concejales al margen expresados y que constituyen mayoría absoluta de miembros de la corporación con el fin de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento de Vinaceite, asistido por el Secretario.

La sesión se celebra previa convocatoria al efecto, dándose publicidad a la misma mediante fijación de un

ejemplar de la convocatoria y orden del día en el tablón de edictos de esta casa consistorial.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia se procede con la deliberación de los asuntos incluidos en el orden del día y sobre los que fueron adoptados los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.- LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 10 DE JULIO DE 2007.**

No haciendo objeción alguna ninguno de los cuatro concejales presentes ( 3 PP. 1 PSOE.) de los cinco que componen su número legal de derecho al borrador del acta de la sesión extraordinaria de esta Corporación Municipal celebrada el día 10 de julio de 2007, esta queda aprobada por unanimidad.

**SEGUNDO.- LICENCIA MUNICIPAL DE OBRAS VIVIENDA UNIFAMILIAR AVDA.JOSE EZQUERRA BERGES,17.**

Vista la instancia de fecha 27 de septiembre de 2007 suscrita por DÑA. CAROLINA EZQUERRA SERRANO y D.LUIS JAVIER EZQUERRA ARTIGAS solicitando se les tenga por desistidos en la licencia municipal de obras formulada con fecha 20.09.2007 para la ejecución del proyecto VIVIENDA UNIFAMILIAR con emplazamiento en AVDA. JOSE EZQUERRA BERGES,17.A la vista de todo ello se deja el expediente encima de la mesa no dando lugar a adopción de resolución alguna.

**TERCERO.- LICENCIA MUNICIPAL DE DERRIBO AVDA.JOSE EZQUERRA BERGES,17.**

Vista la instancia de fecha 27 de septiembre de 2007 suscrita por DÑA. CAROLINA EZQUERRA SERRANO y D.LUIS JAVIER EZQUERRA ARTIGAS solicitando se les tenga por desistidos en la licencia municipal de obras formulada con fecha 20.09.2007 para la ejecución del proyecto DERRIBO con emplazamiento

en AVDA. JOSE EZQUERRA BERGES,17.A la vista de todo ello se deja el expediente encima de la mesa no dando lugar a adopción de resolución alguna.

**CUARTO.- LICENCIA AMBIENTAL DE ACTIVIDAD CLASIFICADA. ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION G.L.P. POLIGONO 508 PARCELA 45.**

Vista la solicitud de licencia ambiental de actividad clasificada formulada por D.RICARDO PEQUERUL EZQUERRA actuando en nombre y representación de PEQUERUL E HIJOS,S.C. para proyecto de INSTALACION ,ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIONS G.L.P.PROPANO CON DEPOSITO FIJO AEREO DE 8,334 M3 DE CAPACIDAD PARA EXPLOTACION PORCINA con emplazamiento en la parcela 45 del polígono 508 paraje "Salibara" de este t.m. según proyecto técnico redactado por el ingeniero técnico industrial D. JOSE LUIS .GRACIA MOLINER y visado por el C.O. de Ingenieros Técnicos Industriales de Aragón con fecha 12.02.2007.

Vistos los informes técnicos ,obrantes en el expediente, emitidos por el secretario y arquitecta municipal .

Visto que durante el periodo de información pública ( B.O.P.T. nº 90 de fecha 11 de mayo de 2007 ) para que quienes se consideraran afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer pudieran hacer las observaciones pertinentes ,no se ha formulado alegación alguna.

A la vista de todo ello la Corporación en Pleno con el voto a favor de sus cuatro miembros presentes restantes ( 3 PP.1 PSOE. ) de los cinco que componen la totalidad de su número legal de derecho, acuerda:

1º.- Informar favorablemente la solicitud de licencia ambiental de actividad clasificada para INSTALACION ,ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION G.L.P. PROPANO CON DEPOSITO FIJO AEREO DE 8,334 M3 DE CAPACIDAD PARA EXPLOTACION PORCINA con emplazamiento en la parcela 45 del polígono 508 paraje "Salibara" de este t.m. solicitada por PEQUERUL E HIJOS,S.C. por entender que el emplazamiento propuesto y demás circunstancias si cumplen con la planificación urbanística vigente ,las Ordenanzas municipales y lo dispuesto en la Ley 7/2006 de 22 de junio de protección ambiental de Aragón.

2º.- Informar que según se desprende de los informes técnicos en la misma zona o sus proximidades no existen otras actividades que puedan producir efectos aditivos.

3º.- Dar traslado del presente acuerdo a la Comisión Técnica de Calificación Teruel-INAGA para que emita la calificación ambiental en en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 213/2007 de 4 de septiembre por el que se aprueba el Reglamento de las Comisiones Técnicas de Calificación.

**QUINTO.-LICENCIA AMBIENTAL DE ACTIVIDAD CLASIFICADA. AMPLIACION INSTALACION DISTRIBUCION GLP PROPANO DESDE DEPOSITO AEREO DE 4,00 M3 DE CAPACIDAD (YA LEGALIZADO) EN EXPLOTACION PORCINA PARA DOS NAVES NUEVAS. POLIGONO 506 PARCELA 48.**

Vista la solicitud de licencia ambiental de actividad clasificada formulada por D. RICARDO PEQUERUL EZQUERRA actuando en nombre y representación de PEQUERUL E HIJOS,S.C. para con emplazamiento en la parcela 48 del polígono 506 paraje "Las Hoyas" según proyecto técnico redactado por el ingeniero técnico industrial D.JOSE LUIS GRACIA MOLINER y visado por el C.O. de Ingenieros Técnicos Industriales de Aragón el 23 .02.2007.

Vistos los informes técnicos ,emitidos por el secretario y arquitecta municipal.

Visto que durante el periodo de información pública ( B.O.P.T. nº 90 de fecha 11 de mayo de 2007 ) para que quienes se consideraran afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer pudieran hacer las observaciones pertinentes ,no se ha formulado alegación alguna.

A la vista de todo ello la Corporación en Pleno con el voto a favor de sus cuatro miembros presentes restantes ( 3 PP.1 PSOE ) de los cinco que componen la totalidad de su número legal de derecho, acuerda:

1º.- Informar favorablemente la solicitud de licencia ambiental de actividad clasificada para AMPLIACION INSTALACION DISTRIBUCION G.L.P. PROPANO DESDE UN DEPOSITO FIJO AEREO DE 4,00 M3 DE CAPACIDAD (YA LEGALIZADO) EN EXPLOTACION PORCINA PARA DOS NAVES NUEVAS, con emplazamiento en la parcela 48 del polígono 506 paraje "Las Hoyas" solicitada por PEQUERUL E HIJOS,S.C. por entender que el emplazamiento propuesto y demás circunstancias si cumplen con la planificación urbanística vigente ,las Ordenanzas municipales y lo dispuesto en la Ley 7/2006 de 22 de junio de protección ambiental de Aragón.

2º.- Informar que según se desprende de los informes técnicos en la misma zona o sus proximidades no existen otras actividades que puedan producir efectos aditivos.

3º.- Dar traslado del presente acuerdo a la Comisión Técnica de Calificación Teruel-INAGA para que emita la calificación ambiental en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 213/2007 de 4 de septiembre por el que se aprueba el Reglamento de las Comisiones Técnicas de Calificación.

#### **SEXTO.- SEÑALAMIENTO DIAS FESTIVOS AÑO 2008**

Visto lo dispuesto en el artículo 37.2 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995 de 24 de Marzo que señala la competencia de los Ayuntamientos para proponer hasta dos días festivos en la localidad para el año 2007 diferentes de los señalados a nivel autonómico en el Decreto aprobado por el Gobierno de Aragón del día 4 de julio de 2006,la Corporación en Pleno por unanimidad con el voto a favor de sus cuatro miembros presentes ( 3 PP.1 PSOE ) de los cinco que componen su número legal de derecho, acuerda;

1º.- Señalar como fiestas locales para el año 2008 en esta localidad, las siguientes:

- Día 15 de mayo de 2008 festividad de San Isidro Labrador.
- Día 8 de septiembre de 2008 festividad de La Natividad de la Virgen.

2º.- Remitir copia certificada del presente acuerdo a la Sección de Relaciones Laborales de la Subdirección de Trabajo en Teruel.

#### **SEPTIMO.- P.O.S.2007 MEJORA ABASTECIMIENTO AGUA ELECTRIFICACION PARAJE CARACIERZO.ADJUDICACION EQUIPAMIENTO.**

Visto el expediente instruido para la contratación de la obra MEJORA ABASTECIMIENTO AGUA ELECTRIFICACION PARAJE CARACIERZO incluida en el Plan de Obras y Servicios del ejercicio 2007.

Visto el informe de secretaría obrante en el expediente de fecha 24.09.2007 .

Visto lo dispuesto en el artículo 121 del Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas la Corporación en Pleno con el voto a favor de sus cuatro concejales presentes ( 3 PP . 1 PSOE.) de los cinco que componen su número legal de derecho, acuerda:

1º.- Adjudicar la realización del apartado de EQUIPAMIENTO de la obra MEJORA ABASTECIMIENTO DE AGUA Y ELECTRIFICACION PARAJE CARACIERZO a la empresa EHISA RIEGOS,S.A. por el importe de DOCE MIL MIL EUROS (12.000,00 euros) I.V.A. incluido.

2º.- Autorizar el gasto con cargo al vigente Presupuesto Municipal del ejercicio 2007

3º.- Remitir las fichas normalizadas de la adjudicación, debidamente cumplimentadas, a la Sección de Planes Provinciales de la Diputación Provincial de Teruel para su constancia y efectos.

#### **OCTAVO.- P.O.S..2007 MEJORA ABASTECIMIENTO AGUA ELECTRIFICACION PARAJE CARACIERZO.ADJUDICACION ELECTRIFICACION.**

Visto el expediente instruido para la contratación de la obra MEJORA ABASTECIMIENTO AGUA ELECTRIFICACION PARAJE CARACIERZO incluida en el Plan de Obras y Servicios del ejercicio 2007.

Visto el informe de secretaría obrante en el expediente de fecha 24.09.2007 .

Visto lo dispuesto en los artículos 74.3,75,92,93 y 141 g) del Real Decreto Legislativo 2/2000 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en todo lo relativo al procedimiento negociado en razón de la cuantía sin publicidad la Corporación en Pleno con el voto a favor de sus cuatro concejales presentes ( 3 PP. 1 PSOE.) de los cinco que componen su número legal de derecho, acuerda:

1º.- Adjudicar la realización el apartado de ELECTRIFICACION de la obra MEJORA ABASTECIMIENTO DE AGUA Y ELECTRIFICACION PARAJE CARACIERZO a la empresa ENDESA ENERGIA,S.A.UNIPERSONAL por el importe de SESENTA MIL EUROS (60.000,00 euros) I.V.A. incluido.

2º.- Autorizar el gasto con cargo al vigente Presupuesto Municipal del ejercicio 2007

3º.- Remitir las fichas normalizadas de la adjudicación, debidamente cumplimentadas, a la Sección de Planes Provinciales de la Diputación Provincial de Teruel para su constancia y efectos.

#### **NOVENO.- ORDEN DEL DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2007.INFRAESTRUCTURA ELECTRICA.**

Por el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Vinaceite D. FRANCISCO EZQUERRA EZQUERRA se da cuenta a los señores concejales presente de la concesión de una ayuda económica a esta entidad local por parte del Departamento de Industria ,Comercio y Turismo del Gobierno de Aragón con destino a INFRAESTRUCTURA ELECTRICA por importe de 126.064,59 euros que se

corresponde con el 40 % del importe de la inversión (315.161,47 euros) dentro de la solicitud formulada al amparo del Decreto 216/2005 de 25 de octubre del Gobierno de Aragón por el que se establecen subvenciones en materia de ahorro y diversificación energética, uso racional de la energía y aprovechamiento de los recursos autóctonos y renovables e infraestructura energética en el medio rural ,y la Orden de 13 de noviembre de 2006 del Departamento de Industria, Comercio y Turismo por la que se convocan para el ejercicio 2007, las ayudas establecidas en el Decreto anteriormente citado.

El sr. Alcalde expone igualmente las conversaciones mantenidas con la Directora General de Industria relativas a la justificación de la ayuda.

#### **DECIMO.- JUNTAS PERICIALES MUNICIPALES DEL CATASTRO.**

Visto lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto 417/2006 de 7 de abril por el que se desarrolla el Texto Refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2004 de 5 de marzo (B.O.E.de 24 de abril de 2006), la Corporación en Pleno con el voto a favor de sus cuatro concejales presentes ( 3 PP. 1 PSOE.) de los cinco que componen su número legal de derecho, acuerda:

1º.- Aprobar formalmente la constitución de la JUNTA PERICIAL MUNICIPAL DEL CATASTRO EN VINACEITE con las funciones señaladas en el artículo 17 del citado texto legal.

2º.- Ratificar su composición con los cuatros vocales designados siguientes a propuesta del Presidente:

D. ARTURO CALVO EZQUERRA

D. RICARDO PEQUERUL EZQUERRA

D. MODESTO SERVIO PEQUERUL LANUZA.

D.

3º.- Quedar enterados formalmente del vocal propuesto por la Gerencia Territorial de Teruel D. ERNESTO ROMEO BERNAL.

4º.- Notificar en forma a los vocales designados el contenido del presente acuerdo al objeto de que se manifiesten sobre la aceptación del cargo.

Antes de finalizar la sesión el Sr. Alcalde.-Presidente, interviene para hacer saber a los señores concejales presentes el contenido de las gestiones y asuntos oficiales realizados desde la última sesión celebrada y que son los siguientes:

- Solicitud formulada por el AYUNTAMIENTO DE VINACEITE dentro del Plan FEDER 2007 con destino a MEJORA CAMINOS RURALES MUNICIPALES y un presupuesto de NOVENTA Y SEIS MIL EUROS (96.000,00 euros).

- Entrevistas solicitadas al Instituto Aragonés del Agua( D. JOSE ANGEL AÑÓN) mediante fax con fecha 11.09.2007 y al Consejero de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón con fecha registro de entrada 10.09.2007 relativas al deseo de construir para las necesidades de este Ayuntamiento un depósito con capacidad para 4.000 m3 de agua

- Concesión de 717,03 euros con destino al equipamiento del consultorio médico de Vinaceite por Orden del Departamento de Salud y Consumo de fecha 4 de julio de 2007

- Señalamiento de los 2 días festivos en la localidad a efectos del Curso Escolar 2007/2008 (10 de septiembre de 2007 y 15 de mayo de 2008).

- Solicitud de inclusión del Ayuntamiento de Vinaceite formulada dentro de la convocatoria de Planes Provinciales ejercicio 2008 con destino a la obra MEJORA ABASTECIMIENTO DE AGUA y un presupuesto de NOVENTA Y SEIS MIL EUROS (96.000,00 euros)

- Alquiler de parte de la parcela 5057 del polígono 511 paraje ESPARTAL a su legítimo propietario D. JOSE CALVO ORTEGA con destino a escombrera municipal por un importe anual de DOSCIENTOS EUROS (200,00 euros).

- Ayuda económica por importe de 12.000,00 euros del Gobierno de Aragón a través del Servicio Provincial de Educación en Teruel con destino al mantenimiento del Colegio Público de Vinaceite, siendo dedicadas preferentemente al apartado de carpintería interior y pintura.

- Gestiones realizadas para la posible ubicación de un GIMNASIO MUNICIPAL.

#### **UNDECIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No se formularon.

Y sin más asuntos que tratar se levantó la sesión de todo lo cual yo el Secretario, doy fe.

Vº.Bº.  
EL ALCALDE.

EL SECRETARIO.

Fdo. Francisco Ezquerria Ezquerria.

Fdo. Gonzalo Curto Vitas.